



AMPLIA RESOLUCIÓN No. 023//DAE/2022 QUE
ASIGNA GRATUIDAD A ESTUDIANTES RENOVANTES,
POR EL AÑO 2022.-

PUNTA ARENAS, octubre 17 DE 2022.-

RESOLUCIÓN N° 071/2022/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981 y el N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 138 del 05 de Agosto 2022, de la subsecretaría de Educación Superior; el Decreto T/R N° 062 del 06 de agosto de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, <https://pes.beneficiosestudiantiles.cl>, de acuerdo al reporte dinámico 1832_2022-22-09_11-01-51, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

2.- La Resolución N°023/2022 DAE, de fecha junio 22 de 2022.-

RESUELVO:

AMPLÍASE RESOLUCIÓN No. 023/DAE/2022 QUE OTORGA GRATUIDAD POR EL AÑO 2022, EN EL SENTIDO DE INCLUIR AL ESTUDIANTE QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Ingreso
19308039-1	KIM RIVEROS MATÍAS SEONG-HYUN	P.ARENAS	MEDICINA	2017

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JOSE FERNANDO MARIPANI MARIPANI, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANGGIE FLIES AÑON, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



ANGGIE FLIES AÑON
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JFMM/AFA/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Escuela Medicina - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-



AMPLIA RESOLUCIÓN No. 023//DAE/2022 QUE ASIGNA GRATUIDAD A ESTUDIANTES RENOVANTES, POR EL AÑO 2022.-

PUNTA ARENAS, octubre 17 DE 2022.-

RESOLUCIÓN N° 071/2022/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981 y el N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 138 del 05 de Agosto 2022, de la subsecretaría de Educación Superior; el Decreto T/R N° 062 del 06 de agosto de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, <https://pes.beneficiosestudiantiles.cl>, de acuerdo al reporte dinámico 1832_2022-22-09_11-01-51, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

2.- La Resolución N°023/2022 DAE, de fecha junio 22 de 2022.-

RESUELVO:

AMPLIASE RESOLUCIÓN No. 023/DAE/2022 QUE OTÓRGA GRATUIDAD POR EL AÑO 2022, EN EL SENTIDO DE INCLUIR AL ESTUDIANTE QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Ingreso
19308039-1	KIM RIVEROS MATÍAS SEONG-HYUN	P.ARENAS	MEDICINA	2017



DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI
RECTOR